



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 07 de agosto de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84081-I-2013, que tramita la Licitación Pública N° 5/2013, autorizado por Decreto 907/2013 referido a la provisión de Mano de Obra, Equipos y Materiales Necesarios para la Obra denominada: “**Construcción de Paso Bajo Nivel en calle 118 y Calle 112 (17 de Octubre)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1335 se encuentra el Acta de Apertura y a fojas 1339 y 1340 el Cuadro Comparativo de Propuestas realizado por la Dirección de Compras,

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 1346 emite opinión informando que habiendo tenido en cuenta toda la documentación analizada, sugiere la contratación de la Empresa IECSA S.A., por resultar la oferta económica más conveniente, cumpliendo con las exigencias técnicas indicadas en el pliego.

Que por lo antes expuesto la Secretaría de Hacienda a fojas 1349, solicita se elabore el Decreto de Adjudicación correspondiente;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 5/2013, referido a la provisión de Mano de Obra, Equipos y Materiales Necesarios para la Obra denominada: “**Construcción de Paso Bajo Nivel en calle 118 y Calle 112 (17 de Octubre)**”, a la Empresa IECSA S.A. con domicilio Manuela Sáenz N° 323, 8° Piso, C.A.B.A., conforme a las Cláusulas y Condiciones Técnicas obrantes en el expediente N° 4128-84081-I-2013, en la suma total de **Pesos Setenta y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil (\$ 78.546.000,00)**.

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras Públicas, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1181.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN